



Buenos Aires, 8 de Junio de 2012.-

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 545 /2012

VISTO:

La Actuación N° 11788/12 iniciada por la Dra. Patricia G. López Vergara, en su doble carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 y Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicitando la promoción interina de los Agentes Gonzalo De Vita y Noelia Soledad Diego; como asimismo la continuidad en el ejercicio de interinato mas modificándose el lugar de prestación de servicios de la Agente Ana Franca Iacopetti (implicando insitamente se produzcan, para el caso de los Agentes Iacopetti y De Vita sus pases internos entre Dependencias Jurisdiccionales); a los fines de cubrir, en sendos Tribunales, los respectivos cargos de Escribiente, Auxiliar y Auxiliar de Servicio, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 98/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuesto el pase, el cual se interpreta con carácter definitivo, de la Agente Srta. Inés Florencia Gamboa, Legajo N° 2131, a fin de desempeñarse, manteniendo su categoría de revista, en la Oficina de Orientación al Habitante dependiente del Ministerio Público de la Defensa C.A.B.A.; conforme Resolución CM N° 831/2011 de fecha 28/10/11, circunstancias en las que presta funciones en la actualidad. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Gamboa prestaba servicios, en primer término, en carácter de Escribiente interina en el precitado Tribunal, mientras se extiende la promoción interina de la Agente Marina Giselle Maidana en el Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; según Resolución DFH N° 78/2009; habiéndose ordenado, mediante Resolución CM N° 816/2011 del día 11/10/11, *a posteriori* mas previo a su pase a la órbita de competencia de la Defensoría General C.A.B.A., su pase al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, con su idéntica categoría de revista (Escribiente interina) dejándose expresa observación que la vacante que se produzca deberá ser cubierta con Personal perteneciente al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial y/o del Consejo de la Magistratura C.A.B.A.-

Que atento la mención efectuada en el último párrafo que antecede, resulta dable inferir que la condición establecida en la Resolución CM N° 816/2011 en lo relativo a que *la vacante que se produzca deberá ser cubierta con Personal perteneciente al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial y/o del Consejo de la Magistratura C.A.B.A.* no mantendría la vigencia pertinente por cuanto dicha vacante podría ser cubierta con Personal correspondiente al Área Jurisdiccional.-

Que la Agente Dra. Marina Giselle Maidana (Legajo N° 1596) es quien se encuentra designada por aprobación de Concurso interno, en el cargo de Escribiente, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 06/2009; encontrándose en la actualidad revistando en carácter de Prosecretaría Coadyuvante interina en el mencionado Tribunal; según Resolución DFH N° 75/2011.-

Que el Agente Sr. Gonzalo De Vita, Legajo N° 4033, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Escribiente *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalice el pase del Agente Federico Gabriel Mamoris y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra; según Resolución DFH N° 195/2011. Posee título secundario.-

Que la Agente Sra. Noelia Soledad Diego, Legajo N° 4260, quien fuera propuesta para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que deja vacante el Agente De Vita, se desempeña actualmente en carácter de Auxiliar de Servicio interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalice la promoción interina de la Agente Mercedes Aloisi y/o mientras se extiende la promoción interina del Agente Juan Manuel Núñez y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra; de acuerdo Resolución Presidencia N° 379/2012. Posee título secundario.-



Que el Agente Federico Gabriel Mamoris (Legajo N° 3129) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 749/2011; habiéndose dispuesto su pase, condicionado a la cobertura del cargo que oportunamente se decida, a la Dirección de Informática y Tecnología - CMCABA, manteniendo su categoría de revista; según Resolución CM N° 894/2011.-

Que, finalmente, para continuar brindando cobertura interina al cargo de Auxiliar de Servicio, mas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 que deja vacante la Sra. Diego, se propone a la Agente Srta. Ana Franca Iacopetti, Legajo N° 4214, quien, hasta el pasado día 01/06/12, se ha desempeñado en carácter de Auxiliar de Servicio interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2; conforme Resolución Presidencia N° 240/2012. Posee título secundario.-

Que el Agente Juan Manuel Núñez (Legajo N° 3429) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar de Servicio, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; conforme lo dispuesto por Resolución CM N° 749/2011.-

Que asimismo las designaciones interinas requeridas en estas marras sobre los Agentes Iacopetti y De Vita implica, previamente, se produzcan sus pases internos dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que obran, debidamente prestadas en las Actuaciones vistas, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes a los Agentes interesados, las cuales resultan dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dra. Patricia G. López Vergara, las cuales devienen inferidas en cuanto debe considerarse su doble carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 y Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.-

Que las solicitudes planteadas en marras, ha sido requerido de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante en estos Actuados, resulten dispuestas, entre otras condiciones, "...por el plazo de seis meses..."-.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de designaciones interinas, en diversos órdenes, todas ellas en estudio; haciendo mención que las mismas, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, con carácter retroactivo a partir del día 01/06/12 y extenderse conforme lo solicitado.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer conjuntamente, a partir del día 01 de Junio de 2012, el pase y promoción del Sr. Gonzalo De Vita, Legajo N° 4033, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina de la Agente Marina Giselle Maidana y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 2°: Promover, a partir del día 01 de Junio de 2012, a la Sra. Noelia Soledad Diego, Legajo N° 4260, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalicen el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Gonzalo De Vita y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

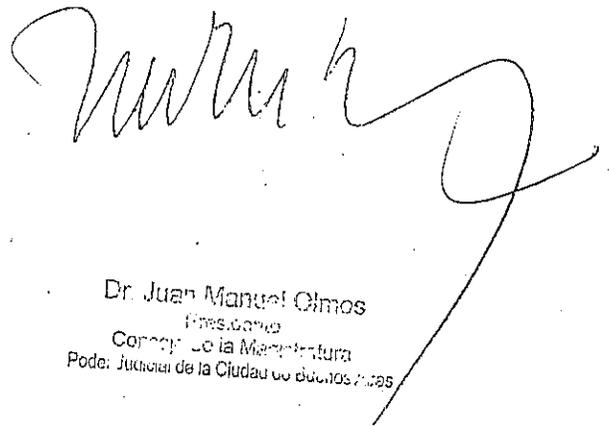
Art. 3°: Disponer que, a partir del día 01 de Junio de 2012, la Srta. Ana Franca Iacopetti, Legajo N° 4214,



de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina de la Agente Noelia Soledad, Diego y/o la promoción interina de la Agente Mercedes Aloisi y/o la promoción interina del Agente Juan Manuel Núñez y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y 6 respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 545/2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires